



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-11	10. Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria*	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. XI; 21, 80 y 81.

Objetivo

Se encargará de promover buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Universitaria al interior de la Facultad, promoviendo la calidad, la ética, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y el fomento de una cultura de la legalidad. *(Artículo 80 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal ———

* Puesto honorífico y será designado por la Junta Académica, a propuesta del Director de la Facultad de una terna propuesta por el Director de la Facultad; durará en su cargo cuatro años, pudiendo prorrogarse por un periodo más.



Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 81 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Responsabilidad Social Universitaria e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. *(Artículo 81 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Realizar acciones en la comunidad académica que consoliden los siguientes seis principios: compromiso ético, transparencia, rendición de cuentas y no corrupción, respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad y respeto a las normas, participación ciudadana y sustentabilidad. *(Artículo 81 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Instrumentar una estrategia de comunicación efectiva entre la comunidad universitaria de la Facultad, para favorecer y potenciar su involucramiento en temáticas relacionadas con la Responsabilidad Social Universitaria. *(Artículo 81 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



Universidad Veracruzana

- 5. Representar a la Facultad en las reuniones de Responsabilidad Social Universitaria en la región y ante las autoridades universitarias que correspondan en su ámbito de competencia. *(Artículo 81 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor